EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

El Estado de Oaxaca cuenta con diversas instituciones de impartición de justicia, en materia electoral es el Tribunal Electoral del Estado el máximo órgano jurisdiccional de la materia, una institución integrada por profesionales del derecho electoral cuyas resoluciones son de manera colegiada imperando la mayoría o la unanimidad de sus votos en cada sentencia; éste Tribunal conoce de diversos temas, desde la elección a Gobernador del Estado hasta las diversas localidades en los Municipios que efectúan elecciones para la renovación de sus autoridades auxiliares, la renovación del poder legislativo o la elección de los 570 municipios que integran la entidad federativa Oaxaqueña y de los que 417 son bajo el régimen de sistemas normativos indígenas, es decir en cada uno de ellos aplican las reglas electorales que su propio catálogo electoral prevé conforme a sus sistemas tradicionales que han venido ejerciendo a través del transcurso del tiempo.

Las resoluciones que emite el Tribunal Electoral no solo tienen como finalidad la solución de controversias en la materia sino que trascienden al ámbito de gobernabilidad de las comunidades en litigio, debe ser imperativo el conocimiento de la vida política social de los justiciables para quienes emiten resoluciones en aras de la paz social anteponiendo los Derechos Humanos; en un Estado pluricultural se debe conjugar la pericia en la materia con el humanismo para abordar cada tema, es crucial conocer el territorio y las condiciones de vida en cada una las 8 regiones para poder ser efectivos en la solución de conflictos de la competencia del Tribunal Electoral de los Oaxaqueños.

MOTIVOS POR LA QUE EL SUSCRITO DESEA SER MAGISTRADO ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

PRIMERO.- Soy una persona indígena originario de la comunidad de Yucubey de Cuitláhuac, perteneciente al Municipio de Santiago Nuyoó, en la región de la mixteca oaxaqueña, hablante de la lengua mixteco, conocedor de los usos y costumbres que rigen la vida en comunidad; condición que me permite interactuar y entender a mis hermanos de los pueblos originarios que acuden a exigir justicia

Escaneado con CamScanner

ante el Tribunal y que en muchas ocasiones el simple traslado de su comunidad a la ciudad capital donde se encuentran las oficinas del órgano jurisdiccional les vuelve nugatorio su derecho.

SEGUNDO.- El profesionalismo y ética son valores inherentes a mi actuar, entiendo los conceptos de justicia y legalidad, protestaré jurar la constitución y velaré de su aplicación tutelando en todo momento los Derechos Humanos, la certeza y la honestidad en el actuar; seguiré preparándome en el ámbito del derecho para ser un mejor juez, un impartidor de justicia que devuelva la confianza a nuestro órgano electoral oaxaqueño reiterando y dando vida al apotegma "servir a la justicia".

TERCERO.- El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca no solo debe avocarse a la actividad resolutora, sino también a la actividad preventiva y capacitadora, es necesario que se retome en las comunidades la prevención a través de la capacitación, es visible el incremento de demandas que los ciudadanos presentan ante el Tribunal por afectaciones a sus derechos, pero aún falta visibilizar las prerrogativas de votar y ser votado, prevenir la violencia política en razón de género, informar para que los probables Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos no se queden en nuestros pueblos originarios sino que sean una realidad en el órgano jurisdiccional, concientizar para que la paridad de género sea una realidad y sensibilizar para que la coexistencia de distintos grupos vulnerables sea desde la armonía y prevaleciendo la justicia.

CUARTO.- Un órgano colegiado debe ser incluyente, a mayor diversidad en su integración mejor resolución para el bien de la pluriculturalidad, en el Oaxaca diverso es necesario fortalecer la integración de Magistrados con perspectivas de género pero también de interculturalidad, con enfoque al sistema de elección por partidos políticos pero también con respeto a los sistemas normativos internos, pugnando por la celeridad en la resolución de los juicios para dirimir los conflictos laborales entre el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca o el propio Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca con sus servidores pero también con la acuciosidad que amerita la integración, análisis y resolución de los diversos juicios que conoce el Tribunal; sin duda que el debate generará mejores resultados y seré parte fundamental de esa inclusión jurisdiccional.

QUINTO.- Deseo ser Magistrado Electoral en el Estado de Oaxaca, con la firme convicción de coadyuvar al sistema de impartición de justicia de nuestro país y

Escaneado con CamScanner

convencido que es desde la aplicación del derecho donde podemos ir generando mejores condiciones de vida en sociedad, generando condiciones de igualdad para lograr la vida digna que todos merecemos: tengo presente el pensamiento de Sócrates: "Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente". La justicia Electoral en Oaxaca requiere de mujeres y hombres con cualidades profesionales y humanas pero también es impostergable la integración de un Magistrado indígena que dé voz, entienda y defienda a ese sector vulnerable que cada día lucha por sus derechos anhelando que haya uno de los suyos que lo oriente y escuche; por citar algunas razones plasmó aquí el deseo de ser designado Magistrado por los Senadores de la República que con valentía y humanismo han defendido las causas más justas de nuestro país.

ATENTAMENTE

LIC. HERIBERTO JIMÉNEZ VÁSQUEZ

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 8 de febrero del 2023.

Escaneado con CamScanner